

Otros Beneficios

- Ahorro Navideño; el cual se efectúa de Enero a Noviembre, pagando una cuota mínima de \$10.00 y se devuelve la segunda semana de diciembre,
- Ahorro Escolar; el cual se efectúa de octubre a septiembre, pagando una cuota mínima de \$10.00 y se devuelve la segunda semana de octubre,
- Ahorro Infantil; el cual se efectúa por medio de un hijo, hija, sobrino o nieto; de octubre a septiembre, pagando una cuota mínima de \$5.00 y se devuelve la segunda semana de octubre, todos los ahorros devengan el 6% de interés anual.
- Fondo Solidario de Préstamos que garantiza la cancelación de las deudas existentes de cualquier asociado al fallecer.
- Beneficio por Servicio Funerario, al cancelar una cuota simbólica de \$3.00, y llenar la ficha respectiva con tus 3 beneficiarios.
- Entrega de vales para ser canjeado en restaurante para los asistentes a la Asamblea General, en el día de las madres, en el día del padre y cumpleaños.
- Se entrega tarjeta de regalo canjeable en supermercado como incentivo navideño.

- **Somos Regulados y Supervisados por el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo; INSAFOCOOP.**



VISITA NUESTRAS OFICINAS, UBICADAS EN LA PLANTA BAJA FRENTE A PRACTICAS JURIDICAS CONTIGUO A CORRESPONDENCIA.
SAN SALVADOR

Para preguntas, Sugerencias o mayor información comuníquese:

Correo electrónico: aceprog_rl1981@hotmail.com
info@aceprogrl.com

Búscanos en facebook: ACEPROG de RL

TEL: 2266-2056 , 2517-5655, 7319-6592

Con: William Javier Barrera Argueta y
Leydi Aracely Ramírez Pérez

**ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO,
CRÉDITO Y CONSUMO DE LOS
EMPLEADOS DE LA PROCURADURIA
GENERAL DE LA REPUBLICA**

**ACEPROG
de RL**



Año 2020

OBJETIVO GENERAL

Contribuir al bienestar de nuestros asociados generando beneficios que les favorezcan por medio de convenios institucionales y por medio de los distintos tipos de créditos.

REQUISITOS PARA SER ASOCIADO

Para ser asociado de la Cooperativa es necesario cumpla los siguientes requisitos : a) ser mayor de dieciocho años b) presentar solicitud por escrito, anexar fotocopia de DUI y NIT ampliado a 150% c) cancelar cuota de Ingreso d) cumplir con el pago de la aportación mensual y e) llenar la hoja de registro de asociado.

Para ser sujeto de préstamo debe cumplir con: a) Ser asociado Activo, con un mínimo de tres meses de pertenecer a la Cooperativa y con igual número de aportaciones. b) Estar al día con las aportaciones, prestamos y demás obligaciones contraídas con la Cooperativa. c) completar la solicitud de préstamo y documentación requerida.

TIPOS DE PRESTAMO:

1.- Consumo: hasta por Doscientos Dólares, pagaderos en diez cuotas de veintidós dólares mensuales.

2.- Emergencia: hasta por Trescientos Dólares, pagaderos en once cuotas de treinta dólares mensuales.

3.- Salud: hasta por Un Mil Quinientos Dólares pagaderos hasta en veinticuatro meses por

descuento en planilla con las empresas que se tenga convenio.

4.- Largo Plazo: hasta por el doble de las aportaciones; hasta un máximo de Seis Mil Dólares.

5.- Especial: Sujeto a la capacidad financiera de la Cooperativa y del Asociado, con aprobación de hasta ocho veces el valor de sus aportaciones sin exceder la cantidad de Seis Mil Dólares y tener el asociado mas de un año de pertenecer a la Cooperativa.

INTERESES

Todo préstamo aprobado, si es pagado mediante cuotas por orden de descuento en planilla devengará el 1.2% de interés mensual sobre saldo; si es cancelado de forma personal en la oficina de la Cooperativa, devengará el 1.35% de interés mensual sobre saldo; en caso de mora se cobrará el 0.25% de interés moratorio mensual sobre saldo vencido.

Para el cálculo de intereses, se partirá del mes siguiente de aprobado el préstamo y en caso de ser cancelado en su totalidad o realizar abonos dentro del mismo mes de la entrega se pagara el porcentaje por los días

GARANTIA.

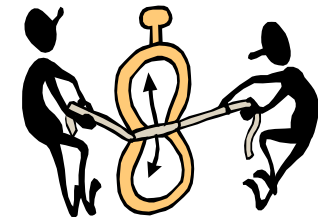
Para prestamos que sean cancelados por orden de descuento y que no excedan el monto de lo ahorrado, será suficiente garantía las aportaciones del Asociado; cuando el préstamo sea cancelado de forma personal en la oficina de la cooperativa deberá presentar uno o dos codeudores asociados y las garantías adicionales que estime el Comité de Créditos y el Consejo de Admi-

nistración.

FORMAS DE PAGO

Todo préstamo deberá ser cancelado mediante cuotas mensuales que incluyen amortización de capital, pago de intereses sobre saldo, en los plazos estipulados. En ningún caso se permitirá amortización solamente de capital.

Las cuotas deberán ser canceladas en los plazos acordados por ACEPROG de RL y el asociado prestatario. La fecha limite de pago es cada 30 días.



DEPOSITOS A PLAZO:

Contamos con el servicio de depósitos a plazo devengando las siguiente tasa de interés hasta \$12,000.00

Depósitos por un año devengaran el 6.5% anual.

Depósitos a dos años devengaran el 7% anual.

Depósitos a tres años devengaran el 7.5% anual.

De \$12,500 a \$25,000.00

Depósitos por un año devengaran el 7% anual.

Depósitos a dos años devengaran el 7.5% anual.

Depósitos a tres años devengaran el 8% anual.